Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 10 | Mes 04 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JUAN DUQUE RENDÓN				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	75.106.932	DE	MANIZALES		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	CELULAR	3003446646		
E-MAIL PERSONAL	moncho0188@hotmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	juan.duque@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	77280164758	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 1388 DE Año 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 48.675.360,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 6.084.420,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 20

CDP No.	42426	CRP No.	161726
FECHA CDP	26/01/2026	FECHA CRP	30/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	TULUA
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 02 | Mes 10 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 03 | Mes 02 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 6.084.420,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 6.084.420,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	03	2026	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	03	2026	02	30	100%	MARZO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	316300	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA EPS SOS SA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	404900	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	13300	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 734.500	PLANILLA DE PAGO No.	9501670427

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
		$ 48.675.360,00		
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 5.678.792,00	$ 5.678.792,00	$ 42.996.568,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 6.084.420,00	$ 11.763.212,00	$ 36.912.148,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2026		MARZO
	AL	31	03	2026	02	MARZO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema de las ORIP priorizadas, y registrar avances en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin. 2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. 3. Reportar mensualmente de las actividades de migración, como mínimo 1800 revisiones en los respectivos formatos. 4. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado,de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 5. Adelantar las actividades que se requieran por parte de la supervisión,en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 6. Realizar cuando se requiera la búsqueda de información solicitada por las diferentes entidades con injerencia en la política de catastro multipropósito. 7. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 9. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.	A)Este texto trata del periodo 01 a 31 marzo de 2026: Revisión de mil setecientos ochenta y uno (1781) páginas correspondientes a (7) tomos de matrícula, perteneciente al Municipio de Trujillo, (LIBRO MATRICULA # 14 DE 1950 A 1951), (LIBRO MATRICULA # 13 DE 1949 A 1950), (LIBRO MATRICULA # 12 DE 1948 A 1949), (LIBRO MATRICULA # 11 DE 1946-47-48), (LIBRO MATRICULA # 10 DE 1945 A 1946), (LIBRO MATRICULA # 09 DE 1945), (LIBRO MATRICULA # 08 DE 1944 TRUJILLO y LIBRO MATRICULA # 10 DE 1944 BUGALAGRANDE) donde ochocientos cuarenta y cinco (845) registros se encuentran en el nuevo sistema, novecientos veintitrés (923) continúan en antiguo sistema, once (11) folios en blanco, quinientos veinte (520) en falsa tradición, cuatrocientos tres (403) con información incompleta y dos (2) apertura de matrícula. B) Considerando que el (LIBRO MATRICULA # 08 DE 1944 TRUJILLO y LIBRO MATRICULA # 10 DE 1944 BUGALAGRANDE) esta compilado en un solo tomo; se cuenta solo por uno además de que se hace entrega parcial de este en la presente mensualidad marzo de 2026 se entrega (215) folios trabajados de un total de (302) folios que tiene el libro; por lo tanto, queda un restante de (87) folios para dar el libro por terminado. C) Cabe señalar que se crea matrícula inmobiliaria # 384-160085 a petición de parte y con visto bueno del registrador de la ORIP según archivo que reposa en la oficina de registro de instrumentos públicos de Tuluá. (libro que no hace parte del consecutivo que se viene trabajando para el cumplimiento de la meta mensual)

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JUAN DUQUE RENDÓN** identificado (a) con cedula de ciudadania No **75.106.932** de **MANIZALES** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1388** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **161726** CDP No **42426**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 6.084.420,00**

Valor en letras: **SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	03	2026		MARZO
	AL	31	03	2026	02	MARZO

Para constancia se firma en **TULUA** a los **10** días del mes de **ABRIL** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20

CONTRATISTA

Firma Contratista
JUAN DUQUE RENDÓN
Cedula de Ciudadania No
75.106.932 de MANIZALES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) JUAN DUQUE RENDÓN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 75.106.932 de MANIZALES, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1388 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de MARZO de 2026.

Dependencia	**Superintendencia Delegada para la protección, Restitución y formalización de Tierras**								
Perfil Contratista	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**03**	**2026**		**31**	**03**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$ 316.300	
	Valor Pensión							$ 404.900	
	Valor ARL							$ 13.300	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							**9501670427**	
	Periodo de la planilla							**Marzo de dos mil veintiséis**	
	Fecha pago planilla							**19-03-2026**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20
Grupo Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75106932		DUQUE RENDON JUAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 10 a	ARMENIA-QUINDIO	3003446646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	01670427	9501670427	I	2026/04/10	2026/03/19	BANCO AV VILLAS	0	$734,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,530,329	$404,900			$2,530,329	$316,300			$0	$0			$2,530,329	$13,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,530,329	$404,900			$2,530,329	$316,300			$0	$0			$2,530,329	$13,300		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$2,530,329	$404,900			$2,530,329	$316,300			$0	$0			$2,530,329	$13,300		$0	$0
1	CC 75106932	DUQUE JUAN	230201	30	$2,530,329	$404,900	EPS018	30	$2,530,329	$316,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,530,329	$13,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,530,329	$404,900			$2,530,329	$316,300			$0	$0			$2,530,329	$13,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75106932		DUQUE RENDON JUAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 10 a	ARMENIA-QUINDIO	3003446646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	01670427	9501670427	I	2026/04/10	2026/03/19	BANCO AV VILLAS	0	$734,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$404,900	$0	$0	$404,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$404,900	$0	$0	$404,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$0	$13,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,300	$0	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$316,300	$0	$0	$316,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$316,300	$0	$0	$316,300
TOTAL				1	$734,500	$0	$0	$734,500

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		x

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 10 días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

JUAN DUQUE RENDÓN

CC 75.106.932 De Manizales